

Session Ordinaria del Miercoles

ves. Once. de Febrero

En la Villa de Santa Alamo a once de

- D. Fra. Garcia Arce
- Francisco Jimenez
- Sebastian Pizarro
- Ant. Garcia de Siquel
- Ant. Jimenez
- Fran. Moya
- Agustin Pagan
- Diego Mayordomo
- Francisco de la Cruz
- Francisco de la Cruz
- Pedro Marin
- Fernan de la Cruz
- Andru Jimenez
- Mariano Casillo

Febrero de mil ochocientos sesenta y tres, siendo en la sala de sesiones de este Ayuntamiento de Santa Alamo, y en presencia de los señores Alcaldes, Regidores y Jurados de esta Villa, que componen una Municipalidad y que constan al margen, para la ratificación al efecto, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Maura Garcia, Alcalde Constitucional de la misma, con objeto de tratar varios particulares referentes al servicio publico, por el Sr. Presidente se manifesto: Que habiendo recibido en esta Ayuntamiento la Sumaria de la Bula de la Santa Cruzada, se estaba en el caso de proceder al nombramiento del Expendedor de la misma en el presente año, y habiendo discutido y deliberado sobre dichos particulares, por unanimidad, por una Bula expedida por el Sr. D. Fr. Antonio Escamez y Garcia, Cura Proprio de la Iglesia Parroquial de esta Obisepado, a quien se le entregaran dichos Sumarios, bajo el competente recibo, siendo de gran obligacion y deber del Expendido, presentarse a disposicion del Sr. Administrador de la Santa Cruzada del Obisepado de esta Diocesis en el dia primero de los meses de Abril, Mayo y Octubre, en el estado de conformidad del mismo en cada una de las Sumarias expedidas hasta aquella fecha, y asi al Expendido, a la vez que tambien lo hara de las cantidades que se hubieren cobrado de las Bulas expedidas y cobradas en el presente a que el Sr. Expendido, siendo de su cargo y responsabilidad la recaudacion y efectiva entrega de dichas pudes de caudales, mandando por ultimo que se

Bula

